



AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Borrador del Acta de la Sesión ORDINARIA celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de marzo de 2022.

ASISTENTES:

Concejales Asistentes: D. Enrique Manuel García Mariño (PP)

D. Francisco Javier Martín Blanco (Cs)

Da. Luisa María Martín Carrasco (PP)

D. Roberto Rodríguez Encinas (PP)

D. Sebastián Martín Gómez (Cs)

D. Alfonso Marcos Benito (PSOE)

Da. María Cristina López Fernández (PSOE)

D. Ángel Antúnez García (PSOE)

Ausentes: Da. María del Mar García Rodríguez (PSOE)

Secretario: Da. Eva Prieto González

=====

En la Casa Consistorial de Aldeatejada, a 14 de marzo de 2022, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Enrique Manuel García Mariño, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Siendo las veinte horas y tres minutos en presencia de ocho de los nueve concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

Antes de comenzar con los puntos incluidos en el orden del día por la Sra. concejala Da. María Cristina López Fernández se indica se procede a la grabación de la sesión con medios particulares.

1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 31.01.2022.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Resulta aprobada por unanimidad y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

2.- Propuesta para la puesta a disposición de solar para la ejecución de colegio.

Por el sr. Alcalde se indica que como constaba en el expediente desde 2019 la gestión iniciada como cesión de solar se tramitó el mismo, una vez solicitada de la Junta la designación de la persona que firmaría la escritura se indica al ayuntamiento que se pretende puesta a disposición y no cesión por lo que se propone dejar sin efecto la cesión acordada y en su lugar poner a disposición el inmueble siguiente una vez agrupadas los dos solares.

La corporación por unanimidad de los presentes (ocho de nueve concejales) adopta el siguiente acuerdo:

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

PRIMERO.- Dejar sin efecto la cesión del solar acordado en pleno de fecha 31.01.2022 y **acordar la puesta a disposición del solar**, que se relaciona a continuación, a favor de la Consejería de Educación que consta inscrito en el inventario de bienes:

Identificación	Organización: Ayuntamiento de Aldeatejada	Uso: Bien Patrimonial/Equipamiento PMS
	Nombre: C/ Ronda Sur	Nº Inventario: 1.1.000067
	Descripción: Solar urbano consolidado	
Generales	Forma de adquisición: Agrupación de dos parcelas, una procedente de Cesión obligatoria y otra de Reversión	
	Destino: Equipamiento General Construcción de colegio	Fecha Adquisición: 13.12.2010/23.07.2020.
	Dirección: Calle Ronda Sur	
	Manzana	Propiedad: Ayuntamiento
	Datos Cesión	
	Datos cesionario:	
	LINDEROS: 3237333222TL7333N0001JY, 3237221TL7333N0001IY, 3237231TL7333N0001WY,3237227TL7333N0001HY,	

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

3237226TL7333N0001UY, 3237224TL7333N0001SY, 3237223TL7333N0001EY, 3237225TL7333N0001ZY, 3237220TL7333N0001XY, 3237230TL7333N0001HY			
Registrales		Notaría	Protocolo:
Registro Propiedad:	Tomo: 4162		
Libro: 78	Folio: 152		
Finca: 4556	Inscripción: 1ª		
Valores	Parcela. Referencia catastral 3237229TL7333N0001AY		
	Sup. Registral 6.144,78 m2	Sup. Catastral 6.144,78 m2	Sup. Real: 6.144,78 metros cuadrados
	Coste Adquisición:	Valor Catastral: 22.152,73 €	Valor actual:

Se hace constar que el solar cuenta con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica adecuado.

Asimismo, se acuerda el Compromiso de eliminar cualquier obstáculo o impedimento que pudiera dificultar el normal desarrollo de las obras.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Educación.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

3. Propuesta para la aprobación inicial de la modificación puntual nº 7 del PGOU

Por el sr. Alcalde se da cuenta del expediente relativo a la modificación Puntual nº 7 del PGOU de Aldeatejada, se pretende modificar la tipología edificatoria B2 de manera que se facilite el desarrollo del sector en esas parcelas.

La sra. Concejala Da. Da. María Cristina López Fernández pregunta si antes se exigía patio interior a lo que le contesta el sr. Alcalde que efectivamente y se trata de flexibilizar el tipo edificatorio.

Tipo de instrumento:	MODIFICACION PUNTUAL
Instrumento que desarrolla:	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Objeto:	<i>CAMBIAR LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE LAS PARCELAS DENOMINADAS B-2 Y B-2 BIS DEL SUA-2 (CASCO URBANO CONSOLIDADO) DEL PGOU DE ALDEATEJADA Y ASI PODER FLEXIBILIZAR LA TIPOLOGÍA EDIFICATORIA SIN QUE SE INCREMENTE EL APROVECHAMIENTO NI EL NÚMERO DE VIVIENDAS PERMITIDOS POR EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA QUE ASUME EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR.</i>

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Ámbito:	SUA-2 (Plan Parcial Sector Ur-1M-2M-3M-4M "Mixto")
Calificación del suelo:	URBANO NO CONSOLIDADO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
DOCUMENTO PARA APROBACION INICIAL DE MODIFICACIÓN NUMERO 7 PGOU ALDEATEJADA	05/10/2021	
Informe de Secretaría	20/10/2021	Favorable
INFORME SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO	17/11/2021	Favorable con observaciones.
INFORME CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO O.A.	18/01/2022	Favorable con condiciones.
INFORME SUBDELEGACION GOBIERNO SALAMANCA	27/10/2021	No afecta infraestructura energética básica
INFORME SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA-SECCION DE PROTECCION CIVIL	03/11/2021	Favorable
INFORME DE DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ORDENACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	20/10/2021	Favorable
INFORME DIRECCION GENERAL CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	25/11/2021	Requiere evaluación ambiental estratégica. Está en tramitación
INFORME SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO	26/11/2021	No emite informe ya que la actuación se

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

		encuentra fuera de la zona de uso
INFORME SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	20/10/2021	No existen afecciones. Favorable
INFORME DIPUTACION DE SALAMANCA	20/10/2021	Favorable
INFORME SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO-COMISION TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL	12/11/2021	Favorable

En virtud del artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; del artículo 154 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, así como de los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenación Detallada del Plan General de Ordenación Urbana en los términos que obran en el expediente, consistentes en cambiar la calificación urbanística de las parcelas denominadas B-2 y B-2 bis del SUA-2 casco urbano consolidado del PGOU de Aldeatejada.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública por un plazo de DOS MESES, mediante anuncio en *Boletín Oficial de Castilla y León*, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en su página Web. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

TERCERO. Suspender la tramitación y el otorgamiento de las siguientes licencias en las áreas afectadas por el Plan General de Ordenación Urbana.

La duración de la suspensión se mantiene hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva con un máximo de dos años.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo de aprobación inicial a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, de conformidad con el artículo 156.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. En la actualidad no existen en tramitación licencia urbanísticas que puedan ser afectadas por la presente modificación.

QUINTO. Solicitar, simultáneamente al trámite de información pública, los informes sectoriales cuya solicitud deba realizarse después de la aprobación inicial.

4.- Propuesta para la modificación puntual de los estatutos de la Junta de agrupación local.

Por el sr. alcalde se indica que una vez declarado nulo el acuerdo de la junta intermunicipal de municipios de septiembre de 2020 por el que se ampliaba el horario de secretaría a 40 horas pasa a tener la jornada ordinaria de funcionarios de 37,5 horas, teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en los Estatutos de la Junta de agrupación la jornada que corresponde a Aldeatejada es de 26,93 horas.

Como quiera que el horario que se viene prestando en San Pedro asciende a 4 horas los lunes por la tarde y 3,5 horas los jueves por la mañana, que hacen un total de 7,5 horas se pretende ajustar los estatutos a la situación fáctica, de manera que se vea reflejado también en las obligaciones económicas de cada ayuntamiento.

De manera que la prestación de 7,5 horas sobre 37,5 supone un 20% de la jornada.

Entendiendo que una modificación de la carga horaria implica la modificación de las retribuciones.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

La Corporación por unanimidad de los presentes adopta la propuesta de acuerdo de la Junta intermunicipal de la agrupación de los municipios :

Primero.- Modificar la cláusula séptima de los Estatutos de la junta de agrupación de

manera que los porcentajes de participación, tanto en horario de trabajo como en las retribuciones sean los ss:

Aldeatejada: 80%.

San Pedro de Rozados: 20%.

Segundo.- Ratificar el acuerdo de la Junta de agrupación de Aldeatejada de fecha 25.01.2022.

5.- Propuesta para la aprobación de contrato de servicios de asesoramiento urbanístico mediante contrato menor.

Por el sr. alcalde se informa del próximo vencimiento del contrato menor de servicios suscrito con la arquitecta municipal, visto el informe de legalidad de la secretaria interventora de fecha 09.03.2022, la propuesta del sr. alcalde será aprobar una RPT o catálogo de puestos de trabajo, amortizar la plaza prevista en régimen laboral pasándola a funcionario puesto que la actividad urbanística es una función pública y entre tanto por razones excepcionales suscribir un contrato menor de servicios con el mismo pliego que hasta ahora y el mismo régimen económico y horario.

El sr. concejal D. Alfonso Marcos Benito pregunta cuánto lleva la plaza de arquitecto municipal con carácter excepcional?

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández señala que desde 2016 se encuentra en situación de excepcionalidad, para cuando está prevista la cobertura definitiva.

El sr. alcalde señala que en un plazo máximo de 3 años deberían estar todos los trámites finalizados.

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández indica que no tiene nada

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

en contra de la arquitecta pero tendría que haberse previsto desde el inicio de la legislatura, porque entró como amiga del alcalde anterior de forma nada transparente por lo que el PSOE se va a abstener en la votación como signo de protesta puesto que la forma de proveer la plaza no es correcta.

El sr. alcalde contesta que entiende lo que apunta la oposición pero no hay otra solución mejor puesto que se requiere a una persona que conozca la normativa y casuística municipal al objeto de no ralentizar los expedientes urbanísticos.

La Corporación por 5 votos favor y 3 abstenciones (PSOE) adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Contratar los servicios de asesoramiento urbanístico municipal con Da. Pamela García Blanco con las mismas condiciones (económicas y horarias) y pliego que se viene prestando por plazo de 1 año mediante contrato menor.

Segundo.- Habilitar al sr. alcalde para la firma del oportuno contrato.

6.- Mociones.

No hubo.

7. Informes de alcaldía. Dación de cuenta de las ultimas resoluciones y liquidación del presupuesto 2021. Escrito vecinos.

Por la Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández pregunta respecto de las resoluciones de alcaldía acerca del decreto de ejecución de la sentencia de la trabajadora, si hay que abonar indemnización y a cuánto ascienden las costas judiciales, si se ha incorporado y cuáles son las consecuencias del reintegro.

La sra. concejala Da. Luisa María Martín Carrasco informa que el reintegro supone normalmente el abono de los salarios de tramitación desde el primer día has ta la incorporación, no hay indemnización porque no hay despido. No obstante en este caso, no hay salario de tramitación porque ha cobrado de la obra empresa, además solicitó una excedencia; se le abona salario desde la notificación de la sentencia el 24,02,2022,

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

se ha incorporado al puesto de trabajo. En cuanto al coste judicial es inevitable, en cuanto conozcamos lo que suponen las costas os lo trasladaremos.

Continúa preguntando la Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández por la subvención de 40,777 €, se le indica que corresponde al Fondo de cooperación Local para el ejercicio 2022. Pregunta si se han publicado las bases del operario de servicios múltiples, se le indica que se han publicado en el BOCYL el 14.03, el plazo de presentación de instancias se contará a partir de la publicación en el BOE.

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 en los términos que constan en el expediente.

8.- Ruegos y preguntas.

El sr. concejal D. Alfonso Marcos Benito señala que está muy bien que se liciten contratos de servicios reservados a centros especiales de empleo pero que tiene que haber un seguimiento y exigir la prestación en debidas condiciones porque están un poco abandonados los parques jardines, hierba, sistemas de riego... el sr. alcalde señala que los sistemas de riego hay que cambiarlos y están fuera del contrato, por otro lado si bien todos los servicios son mejorables no ha habido quejas al respecto. El mecanismo del agua falla y puede haber excesos de agua puntuales pero normalmente se ajusta mucho y hay zonas menos regadas; hay que reponer olivos en el carril bici y hay zonas que hay que mejorar. Contesta el sr. concejal que la zona del parque del frontón deja mucho que desear, hay que controlar la ejecución, falta hierba en el césped, limpieza arbustos.. el sr. alcalde señala que constan unicamente una queja de unos vecinos en la travesía porque empezó a llover y dejaron sin recoger la hierba, dicha queja se trasladó a la empresa que lo justificó y otra porque en una ocasión estaban desbrozando y no tenían la mampara puesta.

El sr. concejal D. Ángel Antúnez García señala que los parques de los niños cerca de la guardería están astillados, el sr. alcalde señala que el parque de las Fuentes se va a renovar este año y respecto del que está junto al consultorio se va a eliminar. Continúa

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

indicando que el SUD3 está descuidado, el sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco señala que no está entregada la urbanización al ayuntamiento por lo que no es municipal.

Continúa indicando el sr. concejal D. Ángel Antúnez García que el parque del frontón está roto, le pregunta el sr. alcalde desde cuando a lo que contesta desde ayer, se le indica que como concejal debe dar cuenta al ayuntamiento para evitar accidentes.

Solicita asimismo que se ponga una señal donde se para el autobús en el Soto. También indica que al carril bici desde la báscula hasta las Peñas le hace falta una mano de pintura. El sr. alcalde señala que se ha pedido subvención para el carril bici y la pintura de este está incluida en la solicitud.

Además solicita que frente a la peluquería, donde hay una parada de autobús se ponga una línea amarilla que prohíba aparcar, le contesta sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco que ya está pintada, en caso de que se aparque se deberá llamar a la Guardia Civil.

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández solicita que a las preguntas de la oposición contesten sin ponerse a la defensiva. El sr. alcalde contesta que entiende que lo que se haga mal deben decirlo para su subsanación y no esperar al pleno para decirlo, con independencia de que quieran manifestarlo también en pleno.

El sr. concejal D. Roberto Rodríguez Encinas señala que hay una aplicación de incidencias "AVISA" en la que se puede informar en el mismo día que se detectan y queda registrada la queja con o sin dni.

El sr. concejal D. Ángel Antúnez García señala que en la anterior legislatura se solicitó que se limpiaran las parcelas y después sale anuncio en el periódico diciendo que las había limpiado el ayuntamiento; se propuso parada de bus frente a la peluquería negásteis la misma y 1 mes después estaba puesta. El sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco contesta que la anterior legislatura está pasada, que hable de la actual.

La Sra. Concejala Da. María Cristina López Fernández pregunta:

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

1.- Si hay fecha prevista para la celebración de la Feria Renacentista, y de la miel puesto que ha oído que se estaba organizando a pesar de que se dijo al principio de la legislatura que no se celebraría; el sr. concejal de cultura señala que la primera se prevé para el primer fin de semana de octubre. El sr. alcalde indica que no se pudo celebrar la feria de la miel en marzo porque es mala fecha para los productores y solo se recabó la asistencia de 4-5 productores motivo por el que se pospuso, en cuanto a la celebración se indicó que no se haría con el formato anterior incluyendo feria de maquinaria puesto que no puede competir con otras ferias, se orientará a productores de miel con un mínimo de asistencia.

2.- Los contenedores de residuos vegetales están que se desbordan porque hay empresas que van a echar los residuos.

La sra. concejala Da. Luisa María Martín Carrasco señala que si no hay carteles se debería de poner y así se acuerda; si les ve alguien que le saquen fotografía y se les denuncie. El sr. alcalde señala que el Soto los vecinos pagan a Las Jaras para que se los lleven a los contenedores y otros se los lleva la empresa para hacer compost.

3.- Se celebró una reunión en febrero con Avezal, se llegó a algún acuerdo? La sra. concejala Da. Luisa María Martín Carrasco contesta que se les quiso trasladar a los propietarios que con ocasión de la sentencia en cuyo cumplimiento hay que modificar el PP se le preguntó si querían presentar una propuesta que mejorase su situación y se pudiese realizar siempre que hubiera consenso se plantearía, se les ha dado un plazo aproximado para que presentaran alguna propuesta que aún no han presentado.

4.- Se presentó moción para realizar actividades por el 8/03 y no se discutieron porque se dijo que había otras actividades, qué se hizo además del mural? El sr. alcalde indica que se dijo que se reivindicaría el día con actividades a lo largo del año, entienden que el mural permanece y queda el mensaje de más calado que una actividad efímera. La sra. concejala contesta que se pudo complementar con otras actividades además del mural.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

El sr. concejal D. Alfonso Marcos Benito señala que la aplicación no debe funcionar bien porque se han reivindicado arreglo de baches y no se han ejecutado; el sr. alcalde señala que los baches se arreglarán, los desniveles del mixto no se pueden asfaltar cuando se va a desarrollar el sector; algunos desperfectos reclamados venían contemplados en el proyecto de la travesía y se han solucionado.

La sra. concejala Da. Luisa María Martín Carrasco contesta que hay muchas cosas que hacer pero que hay prioridades, en el tema de accesibilidad Aldeatejada se queda un poco corta pero se va avanzando.

El sr. alcalde señala que hay un escrito de un vecino solicitando autorización para la instalación de un punto de recarga eléctrico y solicita reserva de aparcamiento para la casa rural, los puntos de recarga no están regulados por ordenanza y en cuanto a la reserva de aparcamiento no cumple los requisitos de la ordenanza establecida para su concesión. El sr. concejal D. Francisco Javier Martín Blanco señala que desde su punto de vista habría que buscar sitios más adecuados para instalar los puntos de recarga pero no en la plaza que debería ser peatonal. El sr. alcalde señala que habrá que ver en qué zona se pueden instalar los puntos de recarga a lo que contesta el concejal de tráfico que en la parcela del frontón antiguo.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las veintiuna horas y siete minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde

Secretaria

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 14 de MARZO de 2022.

